



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintiséis (26) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	VERBAL
RADICADO	05001 31 03 002 2022 00326 00
DECISIÓN	EN CONOCIMIENTO ESCRITO SOBRE LIQUIDACIÓN DE PATRIMONIO. REQUIERE NUEVAMENTE PARTE ACTORA.

Incorpórese al expediente y téngase en cuenta para los fines procesales que puedan corresponder, la documentación arrimada por el apoderado judicial de la codemandada Acción Sociedad Fiduciaria S.A., y que da cuenta apertura del proceso de liquidación judicial del Fideicomiso Lote Mocaccino, en coordinación con Fideicomiso Mocaccino.

Información que se deja en conocimiento de la parte actora para lo pertinente, y a su vez **SE LE REQUIERE**, y en aras a darle continuidad al trámite procesal, para que proceda a atender lo dispuesto en proveído de septiembre 25 de 2023 (archivo 56).

NOTIFÍQUESE

3.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
LA JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN
Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u>149</u>
Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/
Medellín <u>27 de octubre de 2023</u>
YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA

Firmado Por:
Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f6821a5818081b3fb281b9af38f961b9cd39ed2228cf6c8f9698acdf43f6afc7**

Documento generado en 26/10/2023 11:36:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>